

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E-Mail: ligacultural_lp@hotmail.com

Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - Santa Rosa, L.P

MAT. PERS. JUR. N° 50



REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA REALIZADA EL DÍA 14/02/2023

BOLETIN OFICIAL N°06-2023

PRESIDENTE : RECHIMONT, Guillermo

SECRETARIO: GONZALIA ,Jose Luis

PRO-TESORERA: JOFRE, Miriam

NOTAS RECIBIDAS:

- 1- Del club Ferro de Toay confirmando participación en divisiones inferiores e infantiles y solicitando inspección de predio Horacio Del Campo.
- 2- Del club D.F.Sarmiento confirmando participación en primera división de futbol femenino.
- 3- Del club Union Acha confirmando participación en primera, sub 20 y las tres categorías de divisiones inferiores masculino.
- 4- Del club Soc, y Dep. Carro Quemado confirmando participación en torneos masculino y femenino.
- 5- Del club Cochico confirmando participación en torneo femenino.
- 6- Del club Centro Oeste confirmando participación en primera, sub 20 y las tres categorías de divisiones inferiores masculino.
- 7- Del club At. Sta. Rosa confirmando participación en primera división de futbol femenino.
- 8- Del club At. Dep. Matadero confirmando participación en primera división de futbol femenino.
- 9- Del club Pampa Futbol confirmando participación en primera división de futbol femenino.
- 10- Del club Guardia del Monte confirmando participación en primera división, sub 20, divisiones inferiores e infantiles de futbol masculino y sub 16 y primera de futbol femenino.
- 11- Del club Dep. Penales confirmando participación en primera, sub 20 y las tres categorías de divisiones inferiores masculino y solicitando contemple la posibilidad de posponer el inicio del Torneo Sub 16 de futbol femenino.
- 12- Del club All Boys confirmando participación de categoría sub 16 y primera de futbol femenino.
- 13- Del club G. Belgrano confirmando participación de categoría sub 16 y primera de futbol femenino.

- 14- Del club Dep. Winifreda confirmando participación de dos categorías en divisiones inferiores.
- 15- Del club Dep. Anguilense confirmando participación en primera división de fútbol femenino.
- 16- Del club La Barranca confirmando participación de tres categorías en divisiones inferiores.
- 17- Del club G. Belgrano detallando la situación del jugador Guinchinao, Giuliano.

RESOLUCIONES:

- 1- Se toma nota y se comunicara el momento de la inspección.
- 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16, se toma nota y se pasa a archivo.
- 17- Por recibida la nota del club General Belgrano mediante la cual realiza una pormenorizada descripción del procedimiento administrativo previsto para la transferencia de jugadores.

Dicha nota de similar tenor y circunstancias presentada por el Prof. Mariano Iturri y respondida por el boletín 03-23 de esta liga cultural y puesto en consideración y analizada en el día 27/1 en reunión de consejo directivo.

Sin perjuicio se reitera, esta institución en fecha del 29 de diciembre de 2022 ha recibido un oficio judicial en el marco de los autos caratulados GUINCHINAO GIULIANO c/Asociación Civil Club General Belgrano s/Amparo Expte. N° 163074. En el cual se ordena expresamente la prohibición de innovar respecto del préstamo otorgado por el Club General Belgrano en favor del Club All Boys del jugador Guinchinao.

Es decir, que esta mesa directiva y la liga se encuentran obligada por una orden judicial a continuar con el préstamo del jugador – se reitera por una manda judicial.

Que en el ámbito judicial será donde el club solicitante deberá dirimir sus derechos frente al jugador.

A todo evento se señala que “La prohibición de innovar es una medida precautoria mediante la cual se procura impedir que durante la sustanciación del juicio se modifique la situación de hecho o de derecho existente, evitando que se torne ilusorio el eventual derecho que pueda corresponder al reclamante”.

“El acatamiento a la decisión judicial es incuestionable y en nuestra tradición judicial tiene el carácter de dogma ,maxime cuando el que debe cumplirla es el propio Estado (“lato sensu”) que debe empezar por dar el ejemplo”.

La astreintes: el respeto a la justicia por IRIDE ASABEL MARIA GRILLO,2002-www.saij.jus.gov.ar
Id SAIJ: DACF020017

CONVOCATORIA:

Se convoca para el día Viernes 17/2 Reunión equipos de la A norte y sur , 19:30 hs .Tema a tratar modalidad del torneo. Jueves 23/2 reunión fútbol infantil 19hs .Tema a tratar fecha de inicio y modalidad del torneo .Inferiores modalidad de disputa .

